

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DES. APOY. (T.A.J.). 2021-
00382.

NOTIFICADO POR ESTADO No.100 DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

Se **INADMITE** la presente demanda para que en el término de cinco días (5) so pena de rechazo, de conformidad con el art. 90 del C.G.P., se subsane de la siguiente manera:

1.- **ALLÉGUESE** la relación de parientes por línea paterna y materna que puedan servir como apoyo en la toma de decisiones, de conformidad con lo normado por el literal c) del numeral 4 del art.38 de la Ley 1996 de 2019.

2.- **ESPECIFIQUESE** de manera detallada para qué fines en concreto se solicita la designación del apoyo, esto es, los actos en los que la persona titular del acto jurídico necesita de apoyo.

4.- **CÚMPLASE** con lo previsto en el num. 2° del art. 82 del C.G.P., respecto del extremo demandado.

5.- **ACREDÍTESE** la calidad de abogado de conformidad con lo normado por los arts. 74 y s.s. del C.G.P.



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

6.- **ALLÉGUESE** escrito de subsanación en un solo escrito como si fuera demanda a efecto de no presentarse equivocaciones al momento de calificar nuevamente la misma.

Todo anterior debe cumplirse por la parte demandante, remitiendo para el efecto la documental correspondiente al correo electrónico de este despacho.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

735007ab5d31fb9b92fcc8056f5af876d15f594acc9a1171600dd4b89261529a

Documento generado en 15/06/2021 10:07:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>